

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

ADMINISTRACIÓN LOCAL

2240 *Anuncio del Ayuntamiento de Villajoyosa sobre enajenación mediante subasta de la parcela de terreno destinada a uso turístico-hotelero en el término de Villajoyosa (Alicante).*

1.- Entidad adjudicadora:

a. Organismo: Ayuntamiento de Villajoyosa.

b. Correo electrónico: contratación@villajoyosa.com.

c. Dirección de internet del perfil de contratante: www.villajoyosa.com.

d. Número de expediente: 10157/2019.

2.- Objeto del contrato:

Venta mediante subasta de la parcela de terreno destinada a uso turístico-hotelero en el término de Villajoyosa(Alicante), partida El Paraís, calle Cervantes, con la calificación TI-12, según el plan general vigente, propiedad del Ayuntamiento de Villajoyosa.

Parcela destinada a uso turístico-hotelero sita en partida El Paraís, calle Cervantes, de Villajoyosa, inscrita en el Tomo 1750, Libro 1083, Folio 78, Finca 44550, Inscripción 1.^a, referencia catastral nº 9348506YH3694N0001EL y una superficie neta edificable de 7.922 m², a la que corresponde una edificabilidad de 7.778 de techo.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a. Tramitación: Ordinaria.

b. Procedimiento: Subasta.

4 - Presupuesto base licitación:

El presupuesto de licitación mínimo se fija en 3.097.502 euros. Dicho tipo de licitación mínimo podrá ser mejorado al alza. A dicha cantidad se debe de incrementar el IVA, que asciende a la cantidad de 650.475,42 euros.

5- Gastos:

Los gastos derivados del contrato tales como anuncios, impuestos (ITPAJD), notaría e inscripción serán de cuenta del adquirente.

6.-Presentación de ofertas o solicitudes de participación.

a. Fecha límite de presentación: Las solicitudes de participación se presentarán, durante el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial del Estado.

b. Lugar de presentación: La presente licitación tiene carácter electrónico.

c. Documentación a presentar: La que especifica el pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7.- Aperturas:

Se realizará a través de la Plataforma electrónica VORTAL, sin acto público.

Villajoyosa, 13 de enero de 2020.- Alcalde-Presidente, Andrés Verdu Reos.

ID: A200001856-1